

RESOLUCIÓN No 019

25 de marzo 2025

Por medio de la cual se fija el régimen de participación de los equipos para los Torneos Departamentales de clubes organizados por la **Liga Antioqueña de Fútbol** a realizarse en el año 2026.

El Comité Ejecutivo de la **Liga Antioqueña de Fútbol** en uso de sus facultades legales, específicamente las conferidas en el capítulo III artículo 5 y en el capítulo X en su artículo 52 de los Estatutos.

CONSIDERA:

PRIMERO: Que por regulación del número de equipos participantes, reglamento y por competitividad, se genera este sistema de **ASCENSOS Y DESCENSOS** en los Campeonatos Departamentales de clubes, organizados por la **Liga Antioqueña de Fútbol**.

SEGUNDO: Que, para el adecuado desarrollo de los Torneos Departamentales de clubes durante el año 2025, se hizo necesario establecer el sistema de **ASCENSOS y DESCENSOS**, así como los derechos de participación para los diferentes Torneos Departamentales de clubes del año 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Que los derechos de participación para los Torneos Departamentales de clubes del año 2026, en sus diferentes Torneos por cada categoría serán así:

Categoría Primera A.

Participarán hasta 22 equipos así:

De la **Primera A:** los 18 primeros equipos por reclasificación general del Torneo 2025.

De la **Primera B:** El campeón, el subcampeón y los dos mejores de la reclasificación general del 2025.

Parágrafo primero: En el caso de que, el campeón o el mejor de la reclasificación general de la **Primera B** no puedan por reglamento Ascender a la **Primera A**, se tendrá en cuenta el que siga en su orden en la reclasificación general de la categoría **Primera B** 2025.

Categoría Primera B.

Participarán hasta 28 equipos así:

De la **Primera A**: 2 equipos que descienden.

De la **Primera B**: los 26 mejores equipos de puesto 5° al 30° de la reclasificación general del 2025.

Parágrafo segundo: en caso tal de que, alguno de los equipos ubicados del puesto 1° al 22° hayan ascendido a la Primera A y si alguno o algunos desisten de participar se promoverá al siguiente equipo en la reclasificación general de la **Primera B**.

Categoría Primera C.

Participarán hasta 32 equipos así:

De la **Primera B**: 6 equipos que descienden.

De la **Sub-20 A**: el campeón, más los 25 mejores en reclasificación.

En caso de que, alguno de estos equipos ya tenga cupo, se promoverá el siguiente equipo en la reclasificación de la respectiva categoría.

Parágrafo tercero: en caso de que, entre la categoría **Primera B** y **Primera C** no salgan más de 36 equipos, se realizará un solo Torneo de la **Primera B** con todos los equipos.

- Decisión que se reserva la **Liga Antioqueña de Fútbol** de acuerdo con los equipos interesados.

Categoría Sub-20 A.

Participarán hasta 20 equipos así:

De la **Juvenil A**: el campeón, más los mejores 15 en reclasificación general del Torneo 2025.

De la **Juvenil B**: el campeón, el subcampeón y los dos mejores de la reclasificación general del 2025.

Categoría Sub-20 B.

Participarán hasta 32 equipos así:

De la **Juvenil A**: los 16 equipos del puesto 17° al 32° de la reclasificación general del 2025.

De la **Juvenil B**: los 16 mejores equipos del puesto 5° al 20° de la reclasificación general del 2025.

Parágrafo cuarto: en caso de que, entre la categoría **Sub-20 A** y **Sub-20 B** no salgan más de 36 equipos, se realizará un solo Torneo de la **Sub-20 A** con todos los equipos.

- Decisión que se reserva la **Liga Antioqueña de Fútbol** de acuerdo con los equipos interesados.

Categoría Juvenil A.

Participarán hasta 32 equipos así:

De la **Sub-17A**: el campeón y los 27 primeros equipos del puesto 2° al 28° por reclasificación general del Torneo 2025.

De **Sub-17 B**: el campeón, el subcampeón y los 2 mejores de la reclasificación general del Torneo 2025.

Categoría Juvenil B.

Participarán hasta 36 equipos así:

De la **Sub-17 A**: los 16 equipos del puesto 29° al 44° de la reclasificación general del Torneo 2025.

De la **Sub-17 B**: los equipos del puesto 5° al 20° de la reclasificación general del Torneo 2025.

De **Sub-17 C**: el campeón, el subcampeón y los 2 mejores de la reclasificación general del Torneo 2025.

Categoría Sub-17 A.

Participarán hasta 32 equipos así:

De la **Sub-16 A**: el campeón, más los 27 mejores equipos del puesto 2° al 28° por reclasificación general del Torneo 2025.

De la **Sub-16 B**: el campeón, el subcampeón y los 2 mejores equipos de la reclasificación general del Torneo 2025.

Categoría Sub-17 B.

Participarán hasta 36 equipos así:

De la **Sub-16 A**: los últimos 4 equipos del puesto 29° al 32° de la reclasificación general del Torneo 2025.

De la **Sub-16 B**: los 28 mejores equipos ubicados en los puestos 5° al 32° de la reclasificación general del Torneo 2025.

De la **Sub-16 C**: el campeón, el subcampeón y los 2 mejores de la reclasificación general del Torneo 2025.

Categoría Sub-17 C.

Participarán hasta 36 equipos así:

De la **Sub-16 B**: los últimos 8 equipos del puesto 33° al 40° de la reclasificación general del Torneo 2025.

De la **Sub-16 C**: los mejores 28 de los puestos del 5° al 32° de la reclasificación general del Torneo 2025.

Categoría Sub-16 A.

Participarán hasta 36 equipos así:

De la **Sub-15 A**: el campeón y los 31 primeros equipos por reclasificación general del Torneo 2025.

De la **Sub-15 B**: el campeón, el subcampeón y los dos mejores equipos ubicados en la reclasificación general del Torneo 2025.

Categoría Sub-16 B.

Participarán hasta 36 equipos así:

De la **Sub-15 A**: los últimos 4 equipos de los puestos 33° al 36° de la reclasificación general del Torneo 2025.

De la **Sub-15 B**: los 28 mejores equipos ubicados del puesto 5° al 32° del Torneo 2025.

De la **Sub-15 C**: el campeón, el subcampeón y los 2 mejores equipos ubicados en la reclasificación general del Torneo 2025.

Categoría Sub-16 C.

Participarán hasta 60 equipos así:

De la **Sub-15 B**: los 28 equipos ubicados del puesto 33° al 60° de la reclasificación general del Torneo 2025.

De la **Sub-15 C**: los 32 mejores equipos ubicados del puesto 5° al 36° de la reclasificación general del Torneo 2025.

Los ítems para la aceptación de los participantes en el 2026 son:

- Ser club Afiliado.
- Presentar reconocimiento deportivo completo, con su notificación.
- Estar a Paz y Salvo con la **Liga Antioqueña de Fútbol** por todo concepto.
- Resultados deportivos (los mejores clasificados en el Torneo 2025 de su respectiva categoría).
- Los equipos nuevos que soliciten cupo de participación para el año 2026 en la categoría correspondiente y sean aceptados por la **Liga Antioqueña de Fútbol**, teniendo en cuenta que los clubes invitados solo ascenderán a las categorías B.
- En el año 2026 saldrá la Resolución de **ASENSOS Y DESCENSOS** para todas las categorías desde la **Primera A** hasta las **Sub-8** en los niveles A, B, C y D para el 2027.



ARTÍCULO 2. Para el año 2026 todos los equipos deben suministrar escenario deportivo apropiado para su respectiva categoría y localía cada fecha de por medio, este es requisito indispensable para ser aceptado.

ARTÍCULO 3. Publíquese en lugar visible para los clubes afiliados e invitados que participan en los Torneos Departamentales de la **Liga Antioqueña de Fútbol**.

Dada en Medellín a los Veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025.

JUAN FEDERICO UPEGUI SALDARRIAGA
Presidente

HELDER ACEVEDO FRANCO
Director Ejecutivo